

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.

NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / COI.- / SGC.- / AGR.- / ADRM.- / vat.-

DECRETO EXENTO N° 1726
CAUQUENES.

20 ABR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. ORD. N°594 de fecha 24.03.2022, de Jefa Departamento de Educación Municipal(R), proveído por Srta. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
2. ORD. N°41 de fecha 16.03.2022, de Dirección Liceo Pedro Aguirre Cerda.
3. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

DECRETO:

- 1.- **PRACTÍQUESE** Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, por los hechos que da cuenta los ORD. N°41 de fecha 16.03.2022, de Dirección Liceo Pedro Aguirre Cerda, donde la directora(r) del establecimiento informa que, dentro del periodo de reorganización y ordenamiento del establecimiento, se ha detectado falta de objetos y/o cosas de valor, entre ellas una fuente de agua del proyecto Liceo para Todos. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- 2.- **DESÍGNASE** Investigador, a doña Isabela Palma Céspedes, Asesora Jurídica del Departamento Educación Municipal.
- 3.- **TRAMÍTESE**, la causa en duplicado, debidamente foliado en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE CON TODOS LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU REGISTRO Y POSTERIOR CONTROL



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Investigador
- Archivo Jurídico Daem